



AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA CLUB MILITAR

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. CM-LP-100

El Club Militar, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso teniendo en cuenta lo siguiente:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD: CLUB MILITAR, ubicado en la Carrera 50 No. 15-20 de la ciudad de Bogotá D.C.

DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DONDE SE ATENDERÁ A LOS INTERESADOS: se informa que todos los asuntos relacionados con el presente proceso de selección de manera exclusiva se llevarán a través de la plataforma SECOP II, <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>; siendo éste el único canal de comunicación, entre las partes.

Únicamente en caso de que se presente indisponibilidad de la plataforma y en cumplimiento de la guía establecida para ello por Colombia Compra Eficiente, se podrá a disposición de los interesados el correo: asistentecontratos@clubmilitar.gov.co, mcorjuela@clubmilitar.gov.co

2. OBJETO:

SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN A TODO COSTO DE LA RED WIFI EN EL CLUB MILITAR

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De conformidad con el objeto, obligaciones del contrato que se requiere suscribir para satisfacer las necesidades del Club Militar, especificaciones técnicas del bien/servicio a adquirir, el presupuesto oficial estimado, la modalidad de selección que resulta aplicable es LICITACION PUBLICA

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del futuro contrato será el día 15 de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

NOTA: VISITAS A LAS SEDES, LOS OFERENTES INTERESADOS PODRAN REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE NUESTRAS SEDES EN LAS SIGUIENTES FECHES Y HORARIOS ESTABLECIDOS:

- **SEDE LAS MERCEDES:** Nilo Cundinamarca, Km 103 vía Bogotá-Girardot – 24 de junio 2026
- **SEDE SOCHAGOTA:** Paipa, Boyacá, Orillas Lago Sochagota, Vereda Canocas, - 26 de junio de 2026
- **SEDE PRINCIPAL:** avcarrera 50 #15-80 Bogotá – 30 de junio 2026

HORARIO: 09:30 HORAS a las 13:00 HORAS.

NOTA: Los interesados deben notificar la visita a cada una de las sedes por escrito mediante mensaje interno en la plataforma secop ii, especificando nombre, numero de documentos de las personas que asistan.

5. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Los proponentes deben presentar sus ofertas escaneadas o digitalizadas por medio del botón establecido para ello dentro de SECOP II, en la fecha establecida en el cronograma dispuesto en la plataforma, y acompañadas de los documentos solicitados, así como de la garantía de seriedad de la oferta. Las ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos efectuada dentro del presente proceso, estudios previos, matriz de riesgos, pliego electrónico, sus adendas y demás anexos.

Toda propuesta que se presente fuera del término del proceso, o que sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico, o entregadas en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II será catalogada como NO PRESENTADA, excepto cuando se configure lo indicado en la guía de indisponibilidad de CCE.

En caso de suscitarse indisponibilidad en la plataforma, el CLUB MILITAR y los interesados, deberán seguir los protocolos establecidos por Colombia Compra Eficiente "Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II".

La fecha de presentación de la oferta se encuentra designada en el cronograma del proceso dispuesto en el pliego de condiciones electrónico.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO:

El presupuesto oficial estimado para esta contratación es hasta la suma de MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.800.000.000) incluido IVA y demás impuestos que puedan causarse, así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación, como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, garantía única y demás gastos directos o indirectos.

7. ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública:

La entidad estatal se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas. La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas.

Los bienes y servicios a contratar se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas. A continuación, se presenta la lista de acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de contratación:

Acuerdos Comerciales y la Comunidad Andina		Vigente	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	México	SI	SI	NO	NO	NO
	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	Peru	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	SI	NO	NO
Chile		SI	NO	SI	NO	NO
Corea		SI	NO	SI	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	SI	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO	NO
México		SI	NO	SI	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	SI	NO	NO
Unión europea		SI	NO	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	SI	NO	SI

Comunidad Andina	ALGUNAS OBLIGACIONES	N/A			
-------------------------	-------------------------	-----	--	--	--

El anterior cuadro se diligenció de acuerdo con la guía del manual para el manejo del acuerdo comercial en proceso de contratación.

8. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

Podrán participar en este proceso todas las personas naturales y jurídicas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, individual o conjuntamente bajo las formas de asociación previstas en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993, esto es bajo las figuras de consorcios o en uniones temporales o promesa de sociedad futura consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas y que no se encuentren inhabilitadas para contratar con el estado a la fecha de presentación de la propuesta y que se encuentren debidamente inscritos en el Registro único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva.

Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en el estudio previo, pliego electrónico y demás documentos que hacen parte integral del proceso.

La Entidad revisará las ofertas presentadas y publicará un informe de habilitación de los oferentes, en el cual indicará si los proponentes acreditaron la capacidad para participar en el Proceso de Contratación y si acreditaron el cumplimiento de los aspectos jurídicos, técnicos, financieros y económicos.

9. CRONOGRAMA:

El cronograma dispuesto para el presente proceso será el que se registra en la plataforma transaccional SECOP II.

Las fechas consignadas en la plataforma se entienden como estimadas; así mismo, acuerdo lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.3.1. del Decreto 1082 de 2015, se informa que las fechas de celebración del contrato, expedición del registro presupuestal y entrega de las garantías, se regulan conforme a la plataforma.

10. FORMA DE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Todos los documentos se podrán consultar a través de la plataforma SECOP II.

11. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, El Club Militar de Oficiales, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes y a que consulten los documentos del proceso en el SECOP II.

Dado en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de junio de 2026.